



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Última actualización: abril, 2023.

Introducción:

Se entenderá por convivencia escolar la definición entregada por el MINEDUC: *“la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...) no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción”*.

El “Plan de Gestión” es un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.

Las actividades que se planifiquen deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Para la formulación del plan, es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un autodiagnóstico participativo, que identifique, necesidades, prioridades, metas y recursos.

La Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, señala que los equipos de Convivencia Escolar son los encargados de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares o Comité de Buena Convivencia.

Mineduc, 2021.

Objetivo general:

- Promover vínculos entre los integrantes de la comunidad educativa, basados en el buen trato, la sana convivencia y, en el reconocimiento y valoración del otro.
- Fortalecer la convivencia escolar generando un compromiso transversal de toda la comunidad educativa, generando sentido de pertenencia tanto al Proyecto Educativo Institucional como en concordancia con nuestro Reglamento de Convivencia Escolar.

Diagnóstico inicial 2021:*Insumos:*

- Primera sesión Comité de Convivencia Escolar; mirada desde los distintos estamentos de la comunidad escolar ¿Cómo estamos como comunidad en nuestra convivencia en esta modalidad online?
- Resultados SIMCE 2018-2019.
- Resultados DIA 2021.
- Trabajo reflexivo de Profesores jefes y análisis panorama de cada curso.

Acciones 2021:**1. Seguimiento del Plan de gestión de Convivencia Escolar.**

- a) Objetivo: garantizar la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- b) Modalidad: reuniones de revisión del plan.
- c) Responsables: Comité de Convivencia Escolar.

2. Socialización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

- a) Objetivo: Informar debidamente a la comunidad escolar sobre el reglamento.
- b) Modalidad: Publicación en medios de comunicación oficiales, consejos de curso, reuniones de apoderados, instancias formativas.
- c) Responsables: Formación de la Persona.

3. Relevar la importancia de la sana convivencia y buen trato en la comunidad escolar.

- a) Objetivo: Sensibilizar sobre el tema del buen trato entre los integrantes de la comunidad y su importancia.
- b) Modalidad: Campañas, testimonios, infografías, etc.
- c) Responsables: Formación de la Persona y Comité de convivencia escolar.

4. Actividades formativas, para padres, madres y apoderados, estudiantes y equipo docente entorno a temáticas que fortalezcan la convivencia.

- a) Objetivo: Formar a la comunidad escolar en el desarrollo de habilidades socioemocionales que aporten al buen trato.
- b) Modalidad: Charlas, talleres y encuentros entorno a la resolución de conflictos, autocuidado, convivencia escolar, convivencia digital, etc.
- c) Responsables: Formación de la Persona.

5. Instancias de encuentros pastorales que apunten a convocar a familias, cursos y colaboradores.

- a) Objetivo: Ofrecer instancias para vivir en comunidad.
- b) Modalidad: liturgias, celebraciones pastorales, encuentros, jornadas, etc.
- c) Responsables: Formación de la Persona y Pastoral.

6. Plan de trabajo con directivas de curso (estudiantes y apoderados) para fortalecer las comunidades de curso y vínculos entre ellos.

- a) Objetivo: Fortalecer las comunidades de curso y vínculos entre ellos.
- b) Modalidad: Reuniones, encuentros, jornadas, etc.
- c) Responsables: Formación de la Persona y Pastoral.

- a) Objetivo: Fortalecer el sentido de comunidad entre todos los integrantes del colegio.
- b) Modalidad: Celebraciones (día de la estudiante, día de la mujer, día del profesor, etc.).
- c) Responsables: Formación de la Persona y Equipo Directivo.

[illegible]

